



No: 25-2-2025-007323

28/12/2025 8:22:58 p. m.

25-9509

Villeta, Cundinamarca

PARA: Laidy Johanna Osorio Rodríguez, Coordinadora de Apoyo Administrativa

DE: David Ernesto Ávila Cubillos, Subdirector (E)

ASUNTO: Pago contrato No CO1.PCCNTR.8590256, No. Orden de Compra 001, Valor total \$80.810.520,00 Objeto del contrato: Contratar la prestación de servicio de logística integral para desarrollar las actividades de bienestar que corresponden al programa de Plan de Acción de Bienestar al Aprendiz del Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial, Regional Cundinamarca.

Como ordenador del Gasto Autorizo el registro presupuestal del gasto, el registro de la obligación y el pago:

NOMBRE DE LA PERSONA NATURAL: LAURA MARIÑO

CEDULA O NIT: 1070981199

TIPO DE DOCUMENTO CONTRACTUAL Orden de Compra No 001 Contrato No. CO1.PCCNTR.8590256.

CONCEPTO DEL PAGO: Contratar la prestación de servicio de logística integral para desarrollar las actividades de bienestar que corresponden al programa de Plan de Acción de Bienestar al Aprendiz del Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial, Regional Cundinamarca.

Valor antes de IVA	\$ 67.908.000,00
Valor del IVA	\$ 12.902.520,00
Valor Total Notas Crédito	\$ 0
Valor total Notas Debito	\$ 0
Valor total Pago	\$80.810.520,00



El pago debe realizarse teniendo en cuenta los datos en la siguiente tabla:

TABLA No. 1 Registro Presupuestal número 661225 de 2025.

Dependencia	Posición del Gasto	Fuente	Recurso	Situación	PAC
950942	C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL	Propios	20	CSF	\$80.810.520
Total					\$80.810.520,00

Nota 1: La información para el diligenciamiento de la tabla anterior la encuentra en el Registro Presupuestal de Compromiso.

Uso Presupuestal A Aplicar:

Id. Uso Presupuestal	Descripción del Uso Presupuestal
A-02-02-02-006-003-03	SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS
A-02-02-02-009-006-09	OTROS SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO Y DIVERSIÓN

El giro de los recursos debe realizarse a la cuenta de ahorros N.91295615287 del banco Bancolombia a nombre de LAURA CAMILA MARIÑO ACOSTA, CC 1070981199.

Se anexan los siguientes documentos:

- GRF-F-089 Formato comunicación interna para registro de obligación
- GCCON-F-030 Informe de supervisión



- Certificación de recibido a satisfacción
- Registro Presupuestal del Compromiso 661225
- RUT
- Certificado de aportes parafiscales, cédula de ciudadanía del contador
- Planillas de Seguridad Social
- Certificación Bancaria
- Cuenta de Cobro No. 001

Atentamente,

Firmado
digitalmente por
AVILA CUBILLOS
DAVID ERNESTO
Fecha: 2025.12.28
11:51:37 -05'00'

David Ernesto Ávila Cubillos
Subdirector (E)

Proyectó: Yomari Samanda Lizarazo García, 
Supervisor Contrato Revisó: Rened García Galindo, SST 
Revisó: Jorge Alberto Vargas González, Dinamizador Ambiental 

**CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN**

Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	
---------	---	---------------------	--	-------------------	--

INFORME DE SUPERVISIÓN – CONTRATOS DE BIENES Y SERVICIOS**CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR. 8590256****1. ASPECTOS GENERALES**

CONTRATANTE	CENTRO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL Y EMPRESARIAL - SENA
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR. 8590256
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	18/11/2025
OBJETO	Contratar la prestación de servicio de logística integral para desarrollar las actividades de bienestar que corresponden al programa de Plan de Acción de Bienestar al Aprendiz del Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial, Regional Cundinamarca
CONTRATISTA	LAURA MARIÑO
CC o NIT	1070981199
LUGAR DE EJECUCIÓN	Ingreso a un lugar cercano a menos de 10 km del Centro de desarrollo Agroindustrial y Empresarial Villeta y de las subsedes, que cuente con un apoyo en soporte vital básico en primeros auxilios que incluya: servicio de piscina, jacuzzi, juegos de mesa, canchas de juego, sala de TV y lugar adecuado para realizar actividad de integración de todos los aprendices participantes, lugar decorado con la temática de colores conmemorando el día del aprendiz.
FECHA DE INICIO	24/11/2025
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	30 días
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$61.701.500,00
PRÓRROGA NRO.	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN	17/12/2025
ADICIÓN NRO.	CO1.CTRMOD.21280984
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	\$80.810.520
FORMA DE PAGO	Único Pago
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	01
PERIODO DEL INFORME	Desde el 24/11/2025 al 17/12/2025

1.1. Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	Seguros del Estado S.A.		
NRO. DE PÓLIZA	11-46-101091473		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	24 de noviembre de 2025		
FECHA APROBACIÓN	24 de noviembre de 2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	24/11/2025	30/04/2026	\$12.340.300.00
Pago de salarios	24/11/2025	30/12/2028	\$3.085.075.00



Calidad del servicio	24/11/2025	30/04/2026	\$ 12.340.300.00
----------------------	------------	------------	------------------

En atención a lo señalado en el modificatorio nro. 01 e identificado con CO1.CTRMOD. 21280984, se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	Seguros del Estado S.A.		
NRO. DE PÓLIZA	11-46-101091473		
CERTIFICADO O ANEXO	1		
FECHA EXPEDICIÓN	26 de diciembre de 2025		
FECHA APROBACIÓN	27 de diciembre de 2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Calidad del servicio	24/11/2025	30/04/2026	\$16.162.104.00
Cumplimiento del contrato	24/11/2025	30/04/2026	\$16.162.104.00
Pago de salarios	24/11/2025	30/12/2028	\$4.040.526.00

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

	OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1	Se deberá de disponer de sistemas de almacenamiento y recolección de forma separada de los residuos que se generen durante el desarrollo del objeto contractual.	Se dispuso de sistemas de almacenamiento y recolección de forma separada de los residuos que se generen durante el desarrollo del objeto contractual.	Registro fotográfico de cumplimiento anexo.
2	Los servicios prestados deberán cumplir con cada una de las especificaciones técnicas exigidas.	Los servicios prestados deberán cumplir con cada una de las especificaciones técnicas exigidas.	Registro fotográfico de cumplimiento anexo.
3	Los oferentes garantizarán que los elementos, materiales e insumos empleados en la prestación del servicio no contengan sustancias tóxicas.	Los oferentes garantizaron que los elementos, materiales e insumos empleados en la prestación del servicio no contengan sustancias tóxicas.	Los insumos requeridos para la preparación de alimentos y bebidas fueron revisados previamente.



4	Reemplazar en forma inmediata y a sus expensas, sin costo alguno para el SENA, todos los, elementos, materiales e insumos que resulten de mala calidad o con defectos de fabricación.	N/A	No se requirió el cambio de elementos, materiales e insumos.
5	Designar a una persona de contacto responsable para la ejecución del contrato, para lo cual debe suministrar al supervisor del contrato Nombres y Apellidos, Teléfono Fijo, Celular y correo electrónico.	El CONTRATISTA , en estricto cumplimiento de la obligación establecida en el Contrato de la referencia, procedió a designar el Enlace de Contacto y Coordinación para la ejecución de las actividades y el suministro de información.	Registro fotográfico de cumplimiento anexo.
6	Asumir la responsabilidad de todos los accidentes que pueda sufrir su personal, la supervisión, visitantes autorizados o transeúntes, como resultado de la negligencia o descuido en tomar las medidas de seguridad necesarias. En consecuencia, todas las indemnizaciones por esta causa serán por cuenta del contratista.	El Contratista asumirá la responsabilidad de todos los accidentes que pueda sufrir su personal, la supervisión, visitantes autorizados o transeúntes, como resultado de la negligencia o descuido en tomar las medidas de seguridad necesarias. En consecuencia, todas las indemnizaciones por esta causa serán por cuenta del contratista.	No se presentaron accidentes que pueda sufrir su personal, la supervisión, visitantes autorizados o transeúntes, como resultado de la negligencia o descuido en tomar las medidas de seguridad necesarias. En consecuencia, no se requirieron indemnizaciones por esta causa.
7	Adquirir todos los materiales, elementos e insumos para la correcta prestación del servicio. Por lo tanto, el contratista es responsable de los pagos ante quienes se los venda y nunca será la ENTIDAD solidaria con el contratista por las deudas civiles o comerciales que contraiga.	El contratista se hizo cargo de todos los pagos a terceros, tanto de elementos, insumos o servicios que haya subcontratado para el cumplimiento total de las obligaciones y especificaciones técnicas.	No se generó ningún costo adicional al establecido en el presente contrato.
8	El transporte del personal y de los elementos necesarios para la ejecución del contrato, con el fin de obtener una correcta prestación del servicio requerido por el Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial, serán asumidos por el contratista.	El transporte del personal y de los elementos necesarios para la ejecución del contrato, con el fin de obtener una correcta prestación del servicio requerido por el Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial, fueron asumidos por el contratista.	No se generó ningún costo adicional al establecido en el presente contrato.
9	Disponer durante la ejecución del contrato del equipo humano y personal necesario, idóneo y suficiente para la óptima ejecución del mismo y conforme a lo requerido por la Entidad.	El contratista dispuso durante la ejecución del contrato del equipo humano y personal necesario, idóneo y suficiente para la óptima ejecución del mismo y conforme a lo requerido por la Entidad.	Certificación de Satisfacción del Supervisor.
10	Suministrar para todas y cada una de las actividades a desarrollar para el servicio contratado, los elementos necesarios para el correcto desarrollo del mismo.	Suministrar para todas y cada una de las actividades a desarrollar para el servicio contratado, los elementos necesarios para el correcto desarrollo del mismo.	Certificación de Satisfacción del Supervisor.



11	El personal que realizará las actividades deberá estar uniformado, carnetizado, y equipado con elementos de comunicación.	El personal que realice las actividades estuvo uniformado, carnetizado, y equipado con elementos de comunicación.	Certificación de Satisfacción del Supervisor.
12	Acordar y suscribir con el SENA por conducto del supervisor del contrato el plan de trabajo y cronograma de ejecución del mismo.	Se acordar con el SENA por conducto del supervisor del contrato el plan de trabajo y cronograma de ejecución del mismo.	Certificación de Satisfacción del Supervisor.
13	Ejecutar la prestación del servicio en su totalidad y con los requerimientos mínimos exigidos en la invitación pública, con las condiciones de tiempo, modo y lugar precisadas en el estudio, en la invitación pública y/o pliego, ofertadas en la propuesta, y en el contrato.	Ejecuto la prestación del servicio en su totalidad y con los requerimientos mínimos exigidos en la invitación pública, con las condiciones de tiempo, modo y lugar precisadas en el estudio, en la invitación pública y/o pliego, ofertadas en la propuesta, y en el contrato.	Certificación de Satisfacción del Supervisor.
14	El precio del servicio se pacta a valor unitario fijo y no tendrán variaciones durante la ejecución del contrato, salvo previo perfeccionamiento del contrato adicional.	El precio del servicio se pacta a valor unitario fijo y no tendrán variaciones durante la ejecución del contrato, salvo previo perfeccionamiento del contrato adicional.	Certificación de Satisfacción del Supervisor.
15	Permitir al supervisor designado por el Centro de Formación la revisión de los servicios ejecutados y/o prestados, quedando el contratista obligado a corregir a su costa la prestación de los servicios que no cumplan con las especificaciones respectivas.	N/A	N/A
16	En caso de incumplimiento parcial o total en la ejecución del contrato, se dejará constancia de la misma en un acta y se aplicarán las multas y sanciones establecidas en el contrato.	N/A	N/A
17	Destinar personal especializado para adelantar los servicios, contara con la experiencia y experticia necesaria para realizar el servicio objeto del contrato bajo condiciones de calidad exigidas en el mismo, los cuales deben responder a los estándares del sector y deberán estar dotados de los elementos que les permitan efectuar las labores en forma eficiente y con la observancia de las normas de seguridad industrial.	El contratista destino personal especializado para adelantar los servicios, contara con la experiencia y experticia necesaria para realizar el servicio objeto del contrato bajo condiciones de calidad exigidas en el mismo, los cuales deben responder a los estándares del sector y deberán estar dotados de los elementos que les permitan efectuar las labores en forma eficiente y con la observancia de las normas de seguridad industrial.	Certificación de Satisfacción del Supervisor.



18	Realizar la prestación del servicio de una forma eficiente y oportuna sin procesos que conduzcan a demoras injustificadas.	El contratista realizó la prestación del servicio de una forma eficiente y oportuna sin procesos que condujeran a demoras injustificadas.	Certificación de Satisfacción del Supervisor.
19	Tanto la entrega como recibo de los bienes y/o servicios debe ser programada y coordinada con el acompañamiento del supervisor del contrato.	Tanto la entrega como recibo de los bienes y/o servicios fue programado y coordinado con el acompañamiento del supervisor del contrato.	Certificación de Satisfacción del Supervisor.
20	El personal designado por el contratista para la ejecución del contrato debe contar permanentemente elementos (insumos) equipos y herramientas que permitan realizar la correcta prestación del servicio.	El personal designado por el contratista para la ejecución del contrato conto permanentemente elementos (insumos) equipos y herramientas que permitieron realizar la correcta prestación del servicio.	Certificación de Satisfacción del Supervisor.
21	Presentar junto con el respectivo pago, adjuntar un informe de la correcta prestación del servicio acompañado en formato CD fotografías.	N/A	N/A
22	Evaluación de estándares mínimos y respectivo plan de acción de acuerdo a la aplicación de estándares mínimos aplicables - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019.	N/A	N/A
23	Las demás que se estimen de acuerdo con el objeto y ejecución del contrato.	N/A	N/A

2.1. Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
Si el contratista es persona jurídica deberá allegar el Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST.	N/A	N/A
Fotocopia de la cédula	Entrega Fotocopia de la cédula	Documentos Anexos.
Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas	N/A	N/A
Licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del responsable del SG-SST	N/A	N/A



Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL.	N/A	N/A
--	-----	-----

"Bajo el principio de legalidad, el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019 regulan las obligaciones para empleadores. Al ser una persona natural que ejecuta el contrato de manera personal y sin personal subordinado, no concurren los elementos fácticos (trabajadores) ni jurídicos (calidad de empleador) que obligan a la creación y mantenimiento de un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, sin perjuicio del cumplimiento de las normas de autocuidado y afiliación al Sistema de Riesgos Laborales."

2.1.1. Obligaciones ambientales del contratista:

Certificado de entrega de los elementos en empaques biodegradables, reciclables o reutilizables, evitando el uso de plásticos de un solo uso que generen impacto negativo en el medio ambiente.

2) AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE ORDEN DE COMPRA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
26/12/2025	001	\$80.810.520	\$80.810.520	\$0	100%

3) RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL	Periodo reportado noviembre 2025	Planilla noviembre nro. 91942994 del 01/12/2025 de 2025.
----------------------	----------------------------------	--

4) CERTIFICACIÓN NO APLICA A LA FECHA.

5) MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato y de acuerdo con la información reportada por la supervisión del contrato, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

6) JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

La presente modificación por adición se fundamenta en la necesidad de garantizar la cobertura integral y el



cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Acción de Bienestar al Aprendiz del Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial (Regional Cundinamarca).

Dicha modificación se sustenta en los siguientes puntos:

- **Hecho Generador:** Durante la etapa de ejecución y convocatoria para la actividad del "Día del Aprendiz" en la sede Villeta, se presentó una demanda de participación que superó las proyecciones iniciales del estudio previo. Específicamente, se registró un excedente de 217 aprendices inscritos que cumplen con los requisitos para acceder al beneficio de bienestar.
- **Necesidad y Conveniencia:** Con el fin de no vulnerar el derecho a la participación equitativa de los aprendices y asegurar el impacto social del programa, resulta imperativo ampliar la capacidad logística contratada. La no adición de estos recursos implicaría la exclusión de una parte significativa de la población estudiantil, afectando los indicadores de bienestar institucional.
- **Aseguramiento del Objeto Contractual:** Esta adición permite la correcta y completa ejecución del objeto contractual, asegurando que el servicio de logística integral cubra la totalidad de la población beneficiaria efectiva, bajo los mismos estándares de calidad y seguridad pactados originalmente.
- **Sustento Legal:** La modificación se realiza respetando el límite legal permitido para las adiciones presupuestales y se encuentra debidamente soportada en la disponibilidad de recursos del Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial.

Se requirió una adición al alcance del contrato que consiste en la inclusión de **217 pasadías** adicionales, destinados a las actividades de bienestar en la sede Villeta :

- **Descripción del servicio:** 217 Pasadías
- **Costo unitario (incluido IVA):** \$88.060
- **Valor Total de la Adición:** \$19.109.020 (Diecinueve millones ciento nueve mil veinte pesos M/CTE)
- **Lugar de Ejecución:** Ingreso a un lugar cercano a menos de 10 km del Centro de desarrollo Agroindustrial y Empresarial Villeta Calle 2 No. 13 - 03, Barrio San Rafael.
- **Fecha de Ejecución Estimada:** 15 de diciembre de 2025

En mi calidad de supervisora, envié comunicación al contratista el día 12 de diciembre, mediante correo electrónico, con la información correspondiente a los elementos anteriormente descritos, con el fin de gestionar la adición al contrato, tal como se evidencia a continuación:

Solicitud de Adición de Supervisora (Yomari Samanta Lizarazo García) y Adición Presupuestal al Contrato CO1.PCCNTR. 8590256



Yomari Samanta Lizarazo García

Para Laucomaraco@gmail.com

CC [Laidy Johanna Osorio Rodríguez](#)

Directiva de retención Exchange Online (10 años)

Pública

Responder Responder a todos Reenviar

vie 12/12/2025 6:31 p.m.

Expira 10/12/2035

Estimada LAURA MARIÑO,

Por medio del presente, como supervisora del contrato y en el marco del **Contrato CO1.PCCNTR. 8590256**, cuyo objeto es: *Contratar la prestación de servicio de logística integral para desarrollar las actividades de bienestar que corresponden al programa de Plan de Acción de Bienestar al Aprendiz del Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial, Regional Cundinamarca*, me permito realizar la solicitud de adición necesaria para la correcta ejecución del objeto contractual:

Adición Presupuestal y de Alcance

Se requiere una adición al alcance del contrato que consiste en la inclusión de **217 pasadías** adicionales, destinados a las actividades de bienestar.

- **Descripción del servicio:** 217 Pasadías
- **Costo unitario (incluido IVA):** \$88.060
- **Valor Total de la Adición:** \$19.109.020 (Diecinueve millones ciento nueve mil veinte pesos M/CTE)
- **Lugar de Ejecución:** Ingreso a un lugar cercano a menos de 10 km del Centro de desarrollo Agroindustrial y Empresarial Villeta Calle 2 No. 13 - 03, Barrio San Rafael.
- **Fecha de Ejecución Estimada:** 15 de diciembre de 2025



Posteriormente, mediante correo electrónico de fecha 12 de diciembre, el contratista informó que *En Respuesta al correo que antecede nos permitimos informar que estamos de acuerdo con la adición al contrato:*



Estimada supervisora del contrato,

Reciba un cordial saludo.

En atención a su comunicación mediante la cual se solicita la adición presupuestal y de alcance al Contrato CO1.PCCNTR.8590256, cuyo objeto es la prestación del servicio de logística integral para el desarrollo de las actividades de bienestar del Plan de Acción de Bienestar al Aprendiz del Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial, Regional Cundinamarca, me permito manifestar lo siguiente:

Por medio del presente, acepto de manera expresa y sin salvedades la adición solicitada, la cual consiste en la inclusión de 217 pasadías adicionales, con un costo unitario de \$88.060 (IVA incluido), para un valor total de la adición de \$19.109.020, conforme a las condiciones técnicas, económicas y de ejecución indicadas en su comunicación.

Así mismo, manifiesto mi disposición para adelantar de manera oportuna las gestiones necesarias para la formalización de la respectiva adición contractual, garantizando el cumplimiento cabal del objeto del contrato y la ejecución de las actividades programadas en la fecha estimada del 15 de diciembre de 2025, en el lugar definido por la Entidad.

Agradezco la confianza depositada y quedo atenta a cualquier información adicional o trámite requerido para continuar con el proceso correspondiente.

En virtud de lo expuesto, se aprobó según radicado: C.E.(IMG) - 25-1-2025-012515-(25)-259509 el valor presupuestal en: \$19.109.020 (Diecinueve millones ciento nueve mil veinte pesos M/CTE).

7) CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor(a), previa revisión de los documentos en la plataforma SECOP II, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista y la plena autonomía en el desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo. Con base en lo anterior, autorizo el pago conforme lo pactado contractualmente.

Para constancia se firma, los veinte seis días (26) de diciembre de 2025.

Yomari Samanta Lizarazo García
Supervisor(a) del contrato

INFORME DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO CON EVIDENCIA FOTOGRAFICA

Ingreso al lugar para el desarrollo del evento que cuente con espacios al aire libre, servicios de piscina, jacuzzi, juegos de mesa, canchas de juego, sala de TV y espacio decorado con la temática de colores neón conmemorando el día del aprendiz.	Almuerzo: Proteína de original animal x 300gr o dos (02) proteínas de origen animal x 125 gr + 1 carbohidrato x 110 gr. + harina x 100 gr.+ ensalada x 80 gr. Porción de fruta + bebida fría de origen natural x 12 onzas. Postre.	Bebidas ilimitadas: 100% naturales, frías y calientes (agua, limonada de panela, tinto y aromática).
---	---	---



Pacho





San Juan de Rioseco





Villeta





Puerto Salgar



CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

SUBSEDE	DIRECCIÓN	FECHA	CANT. PASADIAS
SAN JUAN DE RIOSECO	FINCA LA LUNERA	24/11/2025	50
PACHO	FINCA - TUPAC AMARU	27/11/2025	200
PUERTO SALGAR	CLUB CONFA	03/12/2025	150
VILLETA	CLUB MANANTIAL BAGAZAL	05/12/2025	517

Información general

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.8590256
Versión del contrato	1
Estado de contrato	En ejecución
Fecha de generación del estado	11 días de tiempo transcurrido (13/11/2025 5:54:22 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Número del contrato	CO1.PCCNTR.8590256
Objeto del contrato	Contratar la prestación de servicio de logística integral para desarrollar las actividades de bienestar que corresponden al programa de Plan de Acción de Bienestar al Aprendiz del Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial, Regional Cundinamarca
Tipo de Contrato	Compraventa
¿Asociado a otro contrato?	☐ Si ☒ No
Duración del contrato	30 Días
Fecha de inicio de contrato	49 minutos de tiempo transcurrido (24/11/2025 6:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de terminación del contrato	23 días para terminar (17/12/2025 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☐ Si ☒ No *
Obligaciones Ambientales	☒ Si ☐ No *
Fecha de inicio de obligaciones ambientales	6 días de tiempo transcurrido (18/11/2025 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha fin de obligaciones ambientales	23 días para terminar (17/12/2025 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Incluye criterios de sostenibilidad ambiental	☐ Si ☒ No *
Obligaciones pos consumo	☐ Si ☒ No *
Reversión	☐ Si ☒ No *

Información de la Entidad Estatal contratante

	SENA REGIONAL CUNDINAMARCA Grupo Administrativo CDAE	0 Recomendación (es)
	COLOMBIA, Villeta	
	★★★★★	

Información del Proveedor contratista

	LAURA MARIÑO
	COLOMBIA, Villeta
	Número de documento 1070981199

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
LAURA MARIÑO	BANCOLOMBIA	Ahorros	91295615287

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor	
Aprobado por: LAURA CAMILA MARINO ACOSTA	Fecha de aprobación: 14/11/2025 7:55:06 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Aprobador – Entidad Estatal	
Aprobado por: DAVID ERNESTO AVILA CUBILLOS	Fecha de aprobación: 18/11/2025 9:56:57 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Contrato Firmado: [CO1_PCCNTR_8590256_Firmado](#)
Contrato en ejecución:

Información del contrato

Tipo de proceso	Mínima cuantía
Unidad de contratación	CENTRO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL Y EMPRESARIAL
Proceso de Contratación	MC-RC-CDAE-0036-2025
Título de la oferta	DIA DEL APRENDIZ
Cuantía del contrato	61.701.500 COP

Condiciones

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020
-----------------	----	---

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	☐ Si ☒ No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos
---	--	---

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la	☐ Si ☒ No	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.
--	--	---

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega: A definir

El contrato puede ser prorrogado ☒Si ☐No

Fecha de notificación de prorrogación 20 días para terminar (15/12/2025 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ☐Si ☒No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? ☒Si ☐No

Garantías por lotes, grupos o etapas ☐Si ☒No

Seriedad de la oferta ☐Si ☒No

Cumplimiento ☒Si ☐No

☒ Cumplimiento del contrato	20,00	Fecha de vigencia (desde)	6 días de tiempo transcurrido (18/11/2025 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
☒ % del valor del contrato		Fecha de vigencia (hasta)	17/04/2026 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
☐ Valor de la garantía			
☒ Pago de salarios	5,00	Fecha de vigencia (desde)	6 días de tiempo transcurrido (18/11/2025 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
☒ % del valor del contrato		Fecha de vigencia (hasta)	17/12/2028 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
☐ Valor de la garantía			
☒ Calidad del servicio	20,00	Fecha de vigencia (desde)	6 días de tiempo transcurrido (18/11/2025 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
☒ % del valor del contrato		Fecha de vigencia (hasta)	17/04/2026 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
☐ Valor de la garantía			

Responsabilidad civil extra contractual ☐Si ☒No

Fecha límite para entrega de garantías: 6 días de tiempo transcurrido (18/11/2025 5:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Fecha de entrega de garantías: 2 horas de tiempo transcurrido (24/11/2025 4:47:57 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado
CO1.WRT.18477137	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	Contrato de seguro	27.765.675,00 COP	SEGUROS DEL ESTADO	30/12/2028 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Aprobada Detalle
CO1.WRT.18456868	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	Contrato de seguro	27.765.675,00 COP	SEGUROS DEL ESTADO	17/12/2028 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Rechazada Detalle

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐Si ☒No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago Abono en cuenta

Plazo de pago de la factura 15 días

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.8590256
Proveedor LAURA MARINO
Creado por
Agregado en -
Comentario

Anexos del contrato

Descripción	Nombre	
☐ GCCONF-083_Carta_de_Aceptación_de_la_Oferta y clausulado - día del aprendiz.pdf	GCCONF-083_Carta_de_Aceptación_de_la_Oferta y clausulado - día del aprendiz.pdf	Descargar Detalle
☐ 12. Estudio previo- Día del aprendiz def.pdf	12. Estudio previo- Día del aprendiz def.pdf	Descargar Detalle

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones Calle 2 No. 13 - 03 Barrio San Rafael
Ubicación CO-CUN-25875 - Villeta
País COLOMBIA
Departamento Cundinamarca
Municipio Villeta
Dirección Calle 2 No. 13 - 03 Barrio San Rafael
Código postal

Grados (°) Minutos (') Segundos (")
Latitud:

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	Calle 2 No. 13 - 03 Barrio San Rafael	COLOMBIA > Cundinamarca > Villeta

Bienes y servicios

1	CO1.PCQNT.8590256
1.1	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

								Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
								74,877,180.00	61,701,500.00
Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal	
1	80111623	Contratar la prestación de servicio de logística integral para desarrollar las actividades de bienestar que corresponden al programa de Plan de Acción de Bienestar al Aprendiz del Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial, Regional Cundinamarca	1,00	UN	74,877,180.00	61,701,500.00	74,877,180.00		61,701,500.00

2	CO1.PCQNT.8590256
2.1	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

								Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
								74,877,180.00	61,701,500.00
Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal	
1	80111623	Contratar la prestación de servicio de logística integral para desarrollar las actividades de bienestar que corresponden al programa de Plan de Acción de Bienestar al Aprendiz del Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial, Regional Cundinamarca	1,00	UN	74,877,180.00	61,701,500.00	74,877,180.00		61,701,500.00

Documentos del Proveedor

Lista de documentos

La siguiente es una lista de los documentos que puede solicitar a los Proveedores para la acreditación de los requisitos habilitantes. Para solicitar un documento marque el cuadro que aparece a la derecha.

Filtrar por familia

Documento	Fase de Contrato	Fase de Habilitación
Formato de Experiencia	☐	☐
Certificaciones	☐	☐
Documentos que acreditan la identificación de los representantes legales y miembros de juntas directivas.	☐	☐
RUP	☐	☐
RUT	☐	☐
Limitaciones del representante legal (sólo para personas jurídicas)	☐	☐
Actividades por el objeto social (sólo para personas jurídicas)	☐	☐
Estados financieros auditados con corte a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior suscritos por el representante legal con sus notas. Si la antigüedad del interesado es insuficiente, adjuntar estados financieros trimestrales o de apertura; o documento equivalente para las personas naturales.	☐	☐
Un certificado que acredite los indicadores de capacidad financiera y organizacional.	☐	☐
La lista de los contratos que acreditan su experiencia identificando: el código del Clasificador de Bienes y Servicios; plazo; valor; ejecutor del contrato (singular o plural); e información de contacto del cliente del Proveedor.	☐	☐
Actas de Asamblea	☐	☐
Anexo de Acreditación de experiencia	☐	☐
Anexo de Acreditación de capacidad financiera	☐	☐
Anexo de Acreditación de capacidad organizacional	☐	☐
Certificado de constitución de proponente plural	☐	☐
Certificación de tamaño empresarial (MIPyme)	☐	☐
Último acto de estructura y organización de la Entidad Estatal. Este puede ser Ley, Decreto, Ordenanza, Acuerdo o documento equivalente que permita conocer la naturaleza jurídica, funciones, órganos de dirección, régimen jurídico de contratación de la Entidad Estatal.	☐	☐
Acta de posesión del Ordenador del Gasto, en caso de delegación se debe adjuntar el acto de delegación emitido por el representante legal y acto de posesión del delegado.	☐	☐
Documento de autorización del usuario administrador de la Entidad Estatal o de la entidad privada que contrata con cargo a recursos públicos en SECOP II.	☐	☐
Plan de amortización	☐	☐

Documentos administrativos	Fase de Contrato	Fase de Habilitación
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados		

Documentos del contrato

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Detalle
GCCON-F-083_Carta_de_Aceptación_de_la_Oferta y clausulado - día del aprendiz.pdf	GCCON-F-083_Carta_de_Aceptación_de_la_Oferta y clausulado - día del aprendiz.pdf	(detalle)
12. Estudio previo- Día del aprendiz def.pdf	12. Estudio previo- Día del aprendiz def.pdf	(detalle)

Información presupuestal

Asignaciones para el seguimiento

Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución
☐ 661225	Presupuestal (CDP)	19/11/2025 12:00 AM	Generado	61.701.500 COP	61.701.500 COP	0 COP	C-3603-1300-20-20305C-3603025-02	SILF Detalle Editar



No: 25-2-2025-006346

26/11/2025 5:22:18 p. m.

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	
---------	----------	---------------------	--	-------------------	--

FORMATO DE DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR Y/O APOYO A LA SUPERVISIÓN

Villeta, 25 de noviembre de 2025

PARA YOMARI SAMANDA LIZARAZO GARCIA (yslizarazo@sena.edu.co)

DE David Ernesto Ávila Cubillos (davilac@sena.edu.co)

ASUNTO Designación de supervisor(a) y/o apoyo a la supervisión

Me permito comunicarle que ha sido designado(a) como supervisor y/o apoyo a la supervisión del (los) siguiente(s) contrato(s) o convenios(s).

CONTRATO NRO.	CONTRATISTA	OBJETO
CO1.PCCNTR.8590 256	LAURA MARIÑO	Contratar la prestación de servicio de logística integral para desarrollar las actividades de bienestar que corresponden al programa de Plan de Acción de Bienestar al Aprendiz del Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial, Regional Cundinamarca
Link	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9031738&isFromPublicArea=True&isModal=False	

En caso de presentar incompatibilidad y/o conflicto de interés para ejercer como supervisor(a) en el contrato referido, deberá manifestarlo por escrito máximo al día siguiente de la notificación de la presente comunicación, si no realiza manifestación alguna se entenderá que acepta esta designación.

En su actuación como supervisor(a) está en la obligación de mantener un estricto control sobre la ejecución integral del objeto contractual. La supervisión consiste en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercida por la misma entidad estatal cuando no requieren conocimientos especializados. Ahora bien, de



conformidad con lo establecido en los artículos 51 y 56 de la Ley 80 de 1993, la Ley 610 de 2000 “Responsabilidad Fiscal”, la Ley 1952 de 2019 “Código General Disciplinario”, en particular numeral 6 y 7 del artículo 54 y artículo 70 y los artículos 44, 82 y 84 de la Ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción” el supervisor responderá fiscal, disciplinaria, civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual, en los términos del Manual de Contratación, el Manual de Supervisión e interventoría del SENA, la Constitución y la Ley.

La referida obligación para los contratos realizados por las plataformas de Colombia Compra Eficiente se hace efectiva a través de la publicación oportuna de los informes de supervisión. En todo caso, como supervisor(a) debe garantizar la publicación de los documentos que den constancia del cumplimiento del contrato como: suscripción de actas de iniciación, suspensión, entrega del objeto contratado, seguimiento a la ejecución, terminación y liquidación del contrato, relación de pagos y saldos, entre otros necesarios para la constitución del expediente contractual y conocimiento de la ciudadanía en general.

De igual forma, dentro de sus obligaciones principales está la vigilancia del cumplimiento del plazo de ejecución, del objeto contractual, en las condiciones de oportunidad y calidad pactadas de las obligaciones del contrato y del cronograma de actividades, si lo hubiere, así como informar por escrito al Ordenador del gasto cualquier acontecimiento que impida el normal desarrollo del contrato o que constituya situaciones de posible corrupción o incumplimiento, estudiar las solicitudes, sugerencias, reclamaciones y consultas del contratista, exigir la documentación e información, solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual que estime pertinente y necesaria para el cabal cumplimiento de sus obligaciones como supervisor, exigir la acreditación del cumplimiento de las obligaciones adquiridas con el Sistema de seguridad social integral y parafiscales según sea el caso, aprobar las solicitudes de pago y, en general, propender por el cumplimiento de todas las demás obligaciones pactadas por las partes en el respectivo contrato.

Una vez finalice el contrato deberá emitir un informe final de supervisión, expedir la certificación final de cumplimiento del objeto contractual de recibo a satisfacción y proyectar el acta de liquidación respectiva.

Atentamente,


Firmado
digitalmente por
AVILA CUBILLOS
DAVID ERNESTO
Fecha: 2025.11.26
17:16:56 -05'00'

DAVID ERNESTO ÁVILA CUBILLOS

Subdirector de Centro (E) Centro De Desarrollo Agroindustrial Y Empresarial

Revisó: Laidy Johanna Osorio Rodríguez- Coordinadora Administrativa- Grupo Administrativo CDAE 

Elaboró: Valentina Téllez Salamanca— Apoyo Contractual- Grupo Administrativo CDAE 





Control de Cambios

VERSIÓN	FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	NATURALEZA DEL CAMBIO
3	31/08/2025	El documento ha sido actualizado para incluir la clasificación de la información, la cual debe realizarse conforme a las directrices establecidas en el documento GOR-G-015 Guía Etiquetado de Información, disponible en la herramienta de gestión del SIGA. Se realizan ajustes menores en el documento.



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	
---------	---	---------------------	--	-------------------	--

ACTA DE INICIO

CONTRATO	CO1.PCCNTR.8590256
TIPOLOGÍA	Prestación de Servicios
OBJETO	Contratar la prestación de servicio de logística integral para desarrollar las actividades de bienestar que corresponden al programa de Plan de Acción de Bienestar al Aprendiz del Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial, Regional Cundinamarca
VALOR	\$ 80.810.520,00
PLAZO	23 días
LUGAR DE EJECUCIÓN	Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial – SENA Villeta
CONTRATISTA	LAURA CAMILA MARIÑO ACOSTA
CC o NIT.	1070981199
REPRESENTANTE LEGAL	LAURA CAMILA MARIÑO ACOSTA
SUPERVISOR DESIGNADO	YOMARI SAMANDA LIZARAZO GARCIA

En Villeta, 28 de noviembre de 2025, entre los suscritos Yomari Samanda Lizarazo García, identificada con Cedula de Ciudadanía nro. 23.562.157 de, en calidad de Supervisora y, de otra parte, Laura Camila Mariño Acosta, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1.070.981.199 de Facatativá, en calidad de representante legal de Laura Camila Mariño Acosta, identificada con NIT. 1.070.981.199, hemos convenido suscribir el acta de inicio del Contrato de la referencia, de conformidad con los términos que anteceden y los siguientes:

Número y fecha del registro presupuestal	661225, 19 de noviembre de 2025
Fecha de aprobación de las garantías	24 de noviembre de 2025
Fecha de inicio	24 de noviembre de 2025
Fecha de terminación	17 de diciembre de 2025

Se deja constancia de la verificación de los documentos o requisitos establecidos en el Contrato para iniciar la ejecución.


Yomari Samanda Lizarazo García
Supervisora Contrato /Técnico G02


LAURA CAMILA MARIÑO ACOSTA
Representante Legal
NIT. 1.070.981.199
Representante Legal



950910
Villeta
05/12/2025

CERTIFICACIÓN

En calidad de supervisor del contrato No CO1.PCCNTR. 8590256, suscrito con LAURA MARIÑO con C.C: 1070981199 certifico que el servicio de Contratar la prestación de servicio de logística integral para desarrollar las actividades de bienestar que corresponden al programa de Plan de Acción de Bienestar al Aprendiz del Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial, Regional Cundinamarca, fue recibido a entera satisfacción, de conformidad con los términos establecidos el 05/12/2025.

El servicio contratado fue ejecutado de manera adecuada, cumpliendo con el alcance definido, plazos establecidos y cronograma.

En consecuencia, se deja constancia de que el servicio prestado cumplió con los requerimientos técnicos y administrativos exigidos, por lo cual se considera finalizado y recibido a satisfacción.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, para los fines que estime pertinentes.

Yomari Samanta Lizarazo Garcia
Supervisora Contrato No 8590256 /Técnico G02

Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial
Calle 2 No 13-03, Ciudad Villeta - Cundinamarca. - PBX 57 601 5461500

CERTIFICACIÓN DE NO OBLIGATORIEDAD - SG-SST

Diciembre 12 de 2025

Yo, **LAURA CAMILA MARIÑO ACOSTA**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. **1.070.981.199**, actuando en calidad de prestadora de servicios bajo la modalidad de persona natural, me permito certificar que:

AUSENCIA DE TRABAJADORES: A la fecha, no cuento con trabajadores vinculados mediante contrato de trabajo, ni poseo personal bajo mi cargo o subordinación laboral.

NORMATIVIDAD: Según lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019 del Ministerio de Trabajo, la obligación de implementar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y sus Estándares Mínimos aplica exclusivamente a empleadores públicos y privados, contratantes de personal bajo modalidad de contrato civil, comercial o administrativo, organizaciones de economía solidaria y empresas de servicios temporales.

DECLARACIÓN: Dado que mi actividad se desarrolla de manera independiente y sin personal a cargo, **no me encuentro obligada a la implementación del SG-SST** en los términos exigidos para las empresas o empleadores con trabajadores dependientes.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente certificación a los doce días del mes de diciembre de 2025.

Cordialmente,



LAURA CAMILA MARIÑO ACOSTA

CERTIFICACION NO AMBIENTALES / NO PLASTICOS

FacatativaCundinamarca, Diciembre 26 de 2025

Señores

Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA
Ciudad.

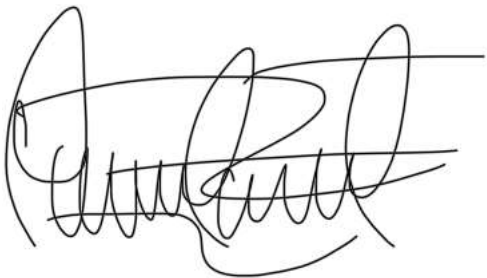
Asunto: MC-RC-CDAE-0036-2025

Respetados señores:

Yo **LAURA CAMILA MARINO ACOSTA** identificada con cédula de ciudadanía No. **1.070.981.199** , actuando en calidad de representante, DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO:

Que en la ejecución contractual no se usaron productos plásticos de un solo uso en el embalaje, transporte y entrega de bienes y mercancías a la entidad fueron de naturaleza biodegradable y amigable con el ambiente

La presente se expide a los Diciembre 26 de 2025 , en Villeta

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Laura Camila Marino Acosta', written over a horizontal line.

LAURA CAMILA MARINO ACOSTA

C.C No 1.070981199

Teléfono Móvil: 3124160217